



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO

*El cambio lo hacemos juntos*

**ASESORÍA JURÍDICA**

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA VIERNES DIECISIETE DE FEBRERO DE 2017.**

Loreto, febrero 15 de 2017.

## **CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, se convoca a la señora y señores Concejales a la sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto a realizarse el día **viernes diecisiete de febrero de 2017 a las 09H00** en la sala de sesiones de la Corporación Municipal ubicada en el bloque No. 2 del edificio municipal, Av. Rafael Andrade y Av. Gregorio Urapari de la ciudad de Loreto, cantón Loreto esquina, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del orden del día.
2. Aprobación de las actas de las sesiones extraordinaria efectuada el día miércoles ocho de febrero de 2017 y ordinaria efectuada el día jueves nueve de febrero de 2017.
3. Conocimiento y resolución del pedido realizado mediante memorando No. GADML-DDES-2017-086-M por el Director Social y Desarrollo Comunitario para la conformación de las comisiones de apoyo para la V Feria Gastronómica, Cultural y Turística Loreto 2017.
4. Conocimiento y resolución del informe presentado por el Director Financiero Municipal mediante oficio No. GADML-DF-2017-004-OF respecto del informe sobre las negociaciones y financiamiento del proyecto de segunda revisión del contrato colectivo de trabajo a suscribirse con el Sindicato Único de Obreros Municipales de Loreto.
5. Conocimiento y análisis de la terna presentada por el Ejecutivo y designación de Secretario (a) General de Concejo del GAD Municipal de Loreto.
6. Clausura.

De conformidad a la Ordenanza que Reglamenta el "Uso de la Silla Vacía" en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, en aplicación a la misma, se dispone la publicación de la convocatoria en la página web y en los medios de comunicación local, haciendo extensiva la invitación a la ciudadanía en general, para lo que deberán cumplir con lo prescrito en el Artículo 4, números 1, 2, 3 de la ordenanza antes citada.

Ing. Wellington Serrano Bonilla  
ALCALDE DEL CANTÓN LORETO



Dr. Hector Bolívar Pico P.  
SECRETARIO GENERAL Enc.



Av. Rafael Andrade y Gregorio Urapari Telf. 06-2893/239/223  
Correo E: [gadloreto92@gmail.com](mailto:gadloreto92@gmail.com), pag. web [www.loreto.gob.ec](http://www.loreto.gob.ec)

Página 1